



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 001

Ate, 09 ENE. 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de enero del 2009, la propuesta presentada por el Señor Alcalde Dr. Juan Enrique Dupuy García, para constituir el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Ate para el Ejercicio Fiscal 2009, el Memorando N° 002-2009-MDA/A del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO;

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal la de constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento.

Que, el Concejo Municipal constituye comisiones internas de trabajo integradas por los Regidores Distritales, en áreas funcionales de gestión municipal, con la finalidad de efectuar los estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia para ser sometidos a consideración del Pleno del Concejo Municipal.

Que, el artículo 69° del Reglamento de Organización Interior del Concejo, instituye que los proyectos de las Comisiones de Regidores y de los Regidores son instrumentos destinados a promover el desarrollo de los procedimientos del Concejo Municipal; pueden ser: Proyectos de Ordenanza, Acuerdos, Mociones de Orden del Día, entre otros.

Que, el artículo 79° de norma acotada precedentemente, establece que las Comisiones Ordinarias de Regidores tienen una duración de un (01) año y se constituyen teniendo en cuenta las necesidades y la estructura de la Municipalidad Distrital de Ate. Deben conformarse comisiones ordinarias que abarquen ámbitos importantes de la Administración Municipal. Asimismo, en el artículo 80° de la referida norma, se establece que las Comisiones Ordinarias de Regidores se conforma en la primera Sesión Ordinaria del año fiscal, por Acuerdo de Concejo, en el cual se asignarán los cargos correspondientes.

Que, el inciso 4) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde, proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos.

Que, mediante Memorando N° 002-2009-MDA/A, el Despacho de Alcaldía remite la propuesta de conformación de ocho (08) Comisiones Ordinarias de Regidores y los miembros integrantes de dichas comisiones para el periodo del Ejercicio Fiscal 2009.

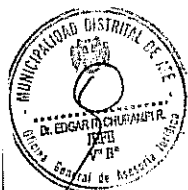
ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- ESTABLECER en ocho (08) el número de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Ate, para el periodo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, según el siguiente detalle:

COMISIONES ORDINARIAS:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2. COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
3. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN
4. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
5. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
6. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
7. COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL
8. COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES



Artículo 2°.- **APROBAR, EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES** para el Ejercicio Fiscal 2009, el cual se conformará de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Johnny Walker Vásquez Arana **Presidente**
Patricia Rabanal Galdós
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Sonia Doris Villanueva Espinoza
Emilio Antonio Fajardo Tello

COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ricardo Antonio Parada Dávila **Presidente**
Patricia Rabanal Galdós
Johnny Walker Vásquez Arana
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Simón Ortiz Talaverano

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN

Emilio Antonio Fajardo Tello **Presidente**
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Ricardo Antonio Parada Dávila
César Ricardo Noa Casas
Tomasa Rosario Romero Pasache de Rojas

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Johnny Walker Vásquez Arana **Presidente**
Sonia Doris Villanueva Espinoza
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Ricardo Antonio Parada Dávila
Norma Serna Torre

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Carlos Moisés Arancibia Ramírez **Presidente**
Johnny Walker Vásquez Arana
Norma Serna Torre
Patricia Rabanal Galdós
Ricardo Antonio Parada Dávila

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sonia Doris Villanueva Espinoza **Presidenta**
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Patricia Rabanal Galdós
Gloria Paitán Remuzgo
Leonardo Edison Vilchez Fernández

COMISIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Patricia Rabanal Galdós **Presidenta**
César Noa Casas
Simón Ortiz Talaverano
Elizabeth Victoria Vera Neira
Gloria Paitán Remuzgo

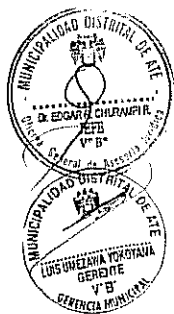
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Norma Serna Torre **Presidenta**
Carlos Moisés Arancibia Ramírez
Sonia Doris Villanueva Espinoza
Simón Ortiz Talaverano
Elizabeth Victoria Vera Neira

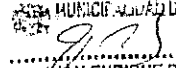
Artículo 3°.-

ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a las Comisiones que se conforman.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Sr. CARLOS ALBERTO JESÚS PAICANCHICO
SECRETARIO GENERAL


Sr. JUAN ENRIQUE DUPUY
ALCALDE